

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros

#### 1. OPERACIONES

Mediante resolución No. 00-G-IJ-0002178 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 9 de mayo de 2000 se constituye Compujasa S. A., en el cantón Daule.

Su objetivo principal es la explotación de canteras de materiales de construcción en el predio de su propiedad, que en una extensión de 56.81 hectáreas, se encuentra ubicado en la parroquia Las Lojas del cantón Daule, en la Provincia del Guayas. Está de acuerdo su objeto social con el Servicio de rentas internas y la facturación de la entidad. En la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, indica su objeto social como distribución de libros, periódicos y revistas.

El predio rústico originalmente conocido como Guayacanal (hoy Compujasa), con cuyo nombre se ha solicitado la concesión minera con una cabida total de 73 hectáreas (la solicitud de concesión minera con un área mayor se produce porque las concesiones se determinan por cuadrantes múltiplos de 100 metros, de manera que abarquen la totalidad del predio de propiedad de Compujasa).

La Administración certifica que se han registrado los ingresos y gastos bajo el principio del devengado.

A criterio de la Administración, no se prevee, en estos momentos ninguna situación que pueda afectar el giro del negocio.

#### 2. POLÍTICAS CONTABLES

##### a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

## COMPUJASA S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

### **b. Registro contable y moneda de presentación**

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

### **c. Instrumentos financieros**

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

En cuanto a su estrategia de transición, Compujasa S. A., ha optado por no reexpresar los períodos anteriores, teniendo solo una fecha de aplicación inicial para todos los requerimientos (1 de enero de 2018).

Compujasa S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018.

Los detalles de las nuevas políticas contables significativas y la naturaleza y los efectos de los cambios a las políticas contables previas se especifican a continuación:

Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros.

La norma previa NIC 39 tenía 4 categorías de activos financieros:

1. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
2. Mantenido hasta el vencimiento,
3. Disponible para la venta, y
4. Préstamos y cuentas a cobrar.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría Valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de principal e intereses.

#### Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

#### Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

##### **Activos financieros a costo amortizado:**

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

#### Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

#### Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a "Otro resultado integral" y nunca se reclasifican a resultados.

Compujasa S. A., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

| Activos financieros                 | Clasificación original bajo NIC 39            | Nueva clasificación bajo NIIF 9          |
|-------------------------------------|---|--|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | Préstamo y partidas a cobrar                  | Costo amortizado                         |
| Clientes y otras cuentas por cobrar | Préstamo y partidas a cobrar                  | Costo amortizado                         |
| Otros activos financieros           | Préstamo y partidas a cobrar                  | Costo amortizado                         |
| Instrumentos de patrimonio          | Activos financieros disponibles para la venta | Valor razonable con cambio en resultados |

#### Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

Activos financieros valorados a coste amortizado.

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar" (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 "Ingresos derivados de contratos con clientes" y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), "Efectivo y partidas equivalentes al efectivo" y "otros activos financieros".

Al 1 de enero de 2018, no existían en Compujasa S. A., activos contractuales en el alcance de la NIIF 15, ni instrumentos financieros de deuda.

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales y de arrendamiento, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, Compujasa S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, Compujasa S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares Compujasa S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El periodo máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo periodo contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

#### Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como  $(1 - \text{la tasa de recuperación})$ .

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición

DF es el valor temporal del dinero.

#### d. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

#### e. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal. La entidad disminuye el riesgo de recuperabilidad a través de contratos firmados entre las partes.

#### f. Partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

#### g. Inventarios

Inventario incluye principalmente el rubro de cascajo, extraído de los terrenos aptos para la explotación del material. La clasificación en el corto y largo plazo se ha realizado en base al plan de explotación realizado por un perito independiente.

#### h. Pagos anticipados

Se registran al costo histórico y se amortizan hasta el período de vigencia del bien o del servicio.

#### i. Propiedades, planta y equipo, neto

La entidad utiliza el valor razonable (avalúo) en las existencias, en la fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, como a su costo atribuido a esa fecha. Acordó lo indicado en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1.

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se la realiza en línea recta en función de la vida útil. Los costos de mantenimiento y reparación menores, se cargan a las operaciones del año.

#### **j. Cuentas por pagar proveedores y otros**

Las cuentas por pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **k. Participación a Trabajadores en las Utilidades**

De acuerdo con el Código de Trabajo, la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en que se originan.

#### **l. Impuesto a la renta por pagar**

Las sociedades nacionales y extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

#### **m. Beneficios a empleados a largo plazo**

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año o a otros resultados integrales, de acuerdo con el estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y bonificación por desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma entidad o empleador.

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

#### **n. Provisiones**

Se reconoce una provisión solo cuando la entidad tiene una obligación actual (legal o implícita) presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

#### **o. Reserva legal**

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por las leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

#### **p. Ingreso de contratos con clientes**

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un período de tiempo) requiere la realización de juicios por parte Compujasa S. A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

Compujasa S. A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Compujasa S. A., optado por la opción C3 b) establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

Compujasa S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

#### Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de Compujasa S. A., provienen de la explotación de canteras de materiales de construcción en el predio de su propiedad. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control de los bienes, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de venta del bien o prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por Compujasa S. A., como preferente para medir el valor de los bienes cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por Compujasa S. A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

#### Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de Compujasa S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de Compujasa S. A.

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

#### q. Costos y gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados, cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

#### r. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en las notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

#### s. Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente.

Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de los bienes de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión y el cálculo del impuesto a la renta

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

#### t. Normas Internacionales de Información Financiera Emitidas y no vigentes

- NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como

partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este periodo; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

- Modificaciones a NIIF 9: Características de pagos anticipados con compensación negativa, Aclara sobre la forma de clasificación y contabilización de este tipo de instrumentos financieros con cláusulas de pagos anticipados.

Esta modificación a la NIIF 9, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

- Mejoras a las NIIF, ciclo 2015-2017 Incluye cambios a la NIC 12 (Impuesto a las ganancias), NIC 23 (Costos por préstamos) y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos)

Estas mejoras a las NIIF, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019

- Interpretación CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Esta interpretación a las CINIIF 23, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019

### 3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico 2018, fue de 0.27%.

| <u>AÑO TERMINADO</u><br><u>DICIEMBRE 31</u> | <u>PORCENTAJE</u><br><u>INFLACIÓN</u> |
|---|---------------------------------------|
| 2014  | 3.67                                  |
| 2015  | 3.38                                  |
| 2016  | 1.12                                  |
| 2017  | -0.20                                 |
| 2018  | 0.27                                  |

**COMPUJASA S. A.**

Notas a los estados financieros, continuación

**4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Un resumen de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo es como sigue:

|            |        | <b>31 DICIEMBRE<br/>2018</b> | <b>31 DICIEMBRE<br/>2017</b> |
|------------|--------|------------------------------|------------------------------|
| Caja       | U.S.\$ | 2,000.00                     | 2,000.00                     |
| Bancos (a) |        | 15,613.09                    | 292.48                       |
|            |        | <hr/>                        | <hr/>                        |
| TOTAL      | U.S.\$ | <u>17,613.09</u>             | <u>2,292.48</u>              |

(a) El saldo de la cuenta bancos, corresponden a los saldos en la cuenta corriente y ahorro del Banco Pichincha C. A., por U.S.\$ 15,470.77 y por U.S.\$ 142.32 respectivamente.

**5. CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES**

El saldo de las cuentas por cobrar - clientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

|                                     |        | <b>31 DICIEMBRE<br/>2018</b> | <b>31 DICIEMBRE<br/>2017</b> |
|-------------------------------------|--------|------------------------------|------------------------------|
| Clientes                            | U.S.\$ | 267,101.15                   | 256,786.09                   |
| Menos:                              |        |                              |                              |
| Provisión para créditos incobrables |        | -                            | -                            |
|                                     |        | <hr/>                        | <hr/>                        |
| TOTAL                               | U.S.\$ | <u>267,101.15</u>            | <u>256,786.09</u>            |

La entidad no hizo la provisión de créditos incobrables considerando la pérdida crediticia esperada, ya que la administración considera la cartera es recuperable en su 100%.

COMPUJASA S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

|  |        | <b>31 DICIEMBRE<br/><u>2018</u></b> | <b>31 DICIEMBRE<br/><u>2017</u></b> |
|--|--------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Reclamo tributario Servicio de Rentas Internas (a) | U.S.\$ | 14,373.71                           | 14,373.71                           |
| Anticipo a proveedores                             |        | 12,967.89                           | 40.00                               |
| Empleados  |        | 1,647.62                            | 1,903.25                            |
| Otras cuentas por cobrar                           |        | 1,564.49                            | 257.92                              |
|  |        | <hr/>                               | <hr/>                               |
| TOTAL  | U.S.\$ | <u>30,553.71</u>                    | <u>16,574.88</u>                    |

- (a) En el ejercicio económico 2017, la entidad acogió la resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC17-00000121 del 15 de febrero de 2017, a la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016, la cual la entidad continúa con el trámite pendiente de la solicitud de devolución.

COMPUJASA S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

7. PARTES RELACIONADAS

Los movimientos de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

| <u>RELACIONADAS<br/>POR COBRAR</u>    | <u>SALDO<br/>31/12/2017</u> | <u>DÉBITOS</u>    | <u>CRÉDITOS</u>              |                   | <u>SALDO<br/>31/12/2018</u> |
|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|
|                                       |                             | <u>VENTAS</u>     | <u>RECLASI-<br/>FICACIÓN</u> | <u>COBROS</u>     |                             |
| <u>Cientes - facturación</u>          |                             |                   |                              |                   |                             |
| Agrícola Batán S. A. U.S.\$           | 745,970.65                  | 723,232.16        | -                            | 7,698.02          | 1,461,504.79                |
| Castelago S. A.                       | 782.83                      | -                 | 782.83                       | -                 | -                           |
| Empacadora Grupo<br>Granmar S. A.     | 7,021.08                    | 203,930.13        | -                            | 176,581.91        | 34,369.30                   |
| Larisa, Lotización La<br>Ribera S. A. | 1,722.22                    | -                 | 1,722.22                     | -                 | -                           |
| <u>Accionistas</u>                    |                             |                   |                              |                   |                             |
| Magic Ventures LLC<br>(a)             | 1,443.75                    | -                 | -                            | -                 | 1,443.75                    |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>U.S.\$ 756,940.53</b>    | <b>927,162.29</b> | <b>2,505.05</b>              | <b>184,279.93</b> | <b>1,497,317.84</b>         |

(a) La cuenta no tiene movimientos durante el ejercicio 2018, porque el deudor no ha cancelado.

**COMPUJASA S. A.**

Notas a los estados financieros, continuación

| <b>RELACIONADAS<br/>POR PAGAR</b>             | <b>SALDO<br/>31/12/2017</b> | <b>DÉBITOS</b>         | <b>CRÉDITOS</b>   | <b>SALDO<br/>31/12/2018</b> |
|---|-----------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------------|
|   |                             | <b>PAGOS / DÉBITOS</b> | <b>PRÉSTAMOS</b>  |                             |
| Inmobiliaria<br>Rocafuerte C. A.<br>IRCA      | U.S.\$ 200,000.00           | -                      | -                 | 200,000.00                  |
| Talum S. A.                                   | 1,674,810.77                | 36,888.91              | 229,630.45        | 1,867,552.31                |
| Empacadora<br>Grupo Granmar<br>S. A. Empagran | 318,434.88                  | -                      | -                 | 318,434.88                  |
| <b>TOTAL</b>                                  | U.S.\$ <u>2,193,245.65</u>  | <u>36,888.91</u>       | <u>229,630.45</u> | <u>2,385,987.19</u>         |

Los préstamos no tienen fecha de vencimiento, formas de pago, tasas de interés, ni garantías.

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

COMPUJASA S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

8. INVENTARIOS

El resumen de los inventarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

| <u>INVENTARIO</u> |        | <b>31 DICIEMBRE<br/><u>2018</u></b> | <b>31 DICIEMBRE<br/><u>2017</u></b> |
|-------------------|--------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Cascajo           | U.S.\$ | 168,711.69                          | 68,990.94                           |
| Piedra            |        | 38,875.02                           | 38,886.02                           |
| Minas             |        | <u>1,033,025.45</u>                 | <u>1,169,086.99</u>                 |
| Total             |        | 1,240,612.16                        | 1,276,963.95                        |
| Menos:            |        |                                     |                                     |
| Porción corriente |        | <u>207,586.71</u>                   | <u>107,876.96</u>                   |
| LARGO PLAZO       | U.S.\$ | <u>1,033,025.45</u>                 | <u>1,169,086.99</u>                 |

9. PAGOS ANTICIPADOS

El saldo de los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

|         |        | <b>31 DICIEMBRE<br/><u>2018</u></b> | <b>31 DICIEMBRE<br/><u>2017</u></b> |
|---------|--------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Seguros | U.S.\$ | <u>17,395.36</u>                    | <u>9,971.78</u>                     |

El gasto de amortización de seguro del año 2018 es de U.S.\$ 44,358.86, incluye: Seguros por desgaste de llantas por U.S.\$ 44,005.94 y por rastreo satelital por U.S.\$ 352.92

COMPUJASA S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

|   |        | <u>31 DICIEMBRE</u><br><u>2018</u> | <u>31 DICIEMBRE</u><br><u>2017</u> |
|---|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (nota 18) (a) | U.S.\$ | -                                  | -                                  |
| Crédito tributario del IVA  |        | 22,190.04                          | 115,512.79                         |
| Crédito tributario de impuesto a la renta (a)                                   |        | 7,161.24                           | 7,777.70                           |
| TOTAL   | U.S.\$ | <u>29,351.28</u>                   | <u>123,290.49</u>                  |

(a) Las retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal 2018 por U.S.\$ 17,287.52, crédito tributario de impuesto a la renta por U.S.\$ 7,777.70 y el anticipo del impuesto a la renta por U.S.\$ 10,039.22, fueron compensadas con el impuesto a la renta causado de U.S.\$ 27,943.20 en la conciliación tributaria del año 2018. Ver nota 18.

**COMPUJASA S. A.**

Notas a los estados financieros, continuación

**11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

| <u>CUENTA</u>             |               | <u>SALDO</u><br><u>31/12/2017</u> | <u>ADICIONES</u>   | <u>SALDO</u><br><u>31/12/2018</u> |
|---------------------------|---------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| Terreno                   | U.S.\$        | 281,698.46                        | -                  | 281,698.46                        |
| Equipos de oficina        |               | 110.00                            | -                  | 110.00                            |
| Instalaciones             |               | 179,371.06                        | -                  | 179,371.06                        |
| Muebles y enseres         |               | 6,293.78                          | -                  | 6,293.78                          |
| Maquinarias y equipos (a) |               | 1,484,941.22                      | -                  | 1,484,941.22                      |
| Equipos de computación    |               | 6,288.44                          | -                  | 6,288.44                          |
| Software                  |               | 8,224.00                          | -                  | 8,224.00                          |
| Vehículos                 |               | 1,949,085.46                      | -                  | 1,949,085.46                      |
| <b>TOTAL</b>              |               | <b>3,916,012.42</b>               | <b>-</b>           | <b>3,916,012.42</b>               |
| Menos:                    |               |                                   |                    |                                   |
| Depreciación acumulada    |               | 1,839,922.00                      | 340,332.57         | 2,180,254.57                      |
| <b>TOTAL</b>              | <b>U.S.\$</b> | <b>2,076,090.42</b>               | <b>-340,332.57</b> | <b>1,735,757.85</b>               |

(a) Incluye dos (2) Excavadoras Caterpillar Modelo 329 DL que fueron incautadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, porque la entidad desde la fecha de su constitución no tiene la autorización para realizar actividades mineras y explotación de materiales áridos y pétreos en el cantón, a pesar que la entidad a presentado toda la documentación requerida para su autorización. El proceso se inició mediante expediente administrativo de explotación ilegal No. 004-2014 con fecha 11 de junio de 2015 y a la fecha de la elaboración de este informe el proceso se mantiene en curso.

Equipos de oficina, instalaciones, muebles y enseres y maquinarias y equipos se deprecian a 10 años, equipos de computación y software se deprecian a 3 años, vehículos se deprecian a 5 años, bajo el método de línea recta.

COMPUJASA S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

**12. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

El resumen de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

|   |        | <u>31 DICIEMBRE<br/>2018</u> | <u>31 DICIEMBRE<br/>2017</u> |
|---|--------|------------------------------|------------------------------|
| Impuesto diferido por jubilación patronal         | U.S.\$ | 622.91                       | -                            |
| Impuesto diferido por bonificación por desahucio. |        | 1,152.94                     | -                            |
|   |        | <hr/>                        | <hr/>                        |
| TOTAL   | U.S.\$ | <u>1,775.85</u>              | <u>-</u>                     |

El reconocimiento de las diferencias temporarias por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

| <u>DETALLE</u>             |        | <u>DIFERENCIA<br/>TEMPORARIA</u> | <u>TASA<br/>FISCAL</u> | <u>VALOR<br/>U.S.\$</u> |
|----------------------------|--------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Jubilación Patronal        | U.S.\$ | 2,491.65                         | 25%                    | 622.91                  |
| Bonificación por desahucio |        | 4,611.75                         | 25%                    | 1,152.94                |
|                            |        | <hr/>                            |                        | <hr/>                   |
| TOTAL                      | U.S.\$ | <u>7,103.40</u>                  |                        | <u>1,775.85</u>         |

El gasto por jubilación patronal por U.S.\$ 2,491.65 es no deducible en el ejercicio corriente, pero es deducible de los ingresos futuros cuando se pague, por lo que es diferencia temporal que origina un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 622.91.

El gasto de desahucio por U.S.\$ 4,611.75 es no deducible en el ejercicio corriente, pero es deducible de los ingresos futuros cuando se pague, por lo que es diferencia temporal que origina un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 1,152.94.

Los activos diferidos por U.S.\$ 622.91 y U.S.\$ 1,152.94 generaron en el ejercicio corriente un ingreso diferido por U.S.\$ 1,775.85 que se presenta en el estado de resultados después de la participación a los trabajadores.

**COMPUJASA S. A.**

Notas a los estados financieros, continuación

**13. CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por clasificación principal es como sigue:

|   |               | <b>31 DICIEMBRE<br/><u>2018</u></b> | <b>31 DICIEMBRE<br/><u>2017</u></b> |
|---|---------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Proveedores locales                         | U.S.\$        | 367,253.35                          | 354,956.36                          |
| Anticipo de clientes                        |               | 30,622.88                           | 15,304.41                           |
| Proinba Proyectos Inmobiliarios Batán S. A. |               | 5,000.00                            | -                                   |
| Otras cuentas por pagar                     |               | 32,137.78                           | 30,272.69                           |
| Provisión y multas Municipio de Daule       |               | 163,460.10                          | 97,826.69                           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>U.S.\$</b> | <b><u>598,474.11</u></b>            | <b><u>498,360.15</u></b>            |

**14. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El movimiento de los beneficios a empleados por pagar por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

|  |               | <b><u>SALDOS<br/>31/12/2017</u></b> | <b><u>DÉBITOS</u></b>    | <b><u>CRÉDITOS</u></b>   | <b><u>SALDOS<br/>31/12/2018</u></b> |
|--|---------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Décimatercera remuneración                     | U.S.\$        | 2,030.42                            | 22,463.75                | 22,265.27                | 1,831.94                            |
| Décimacuarta remuneración                      |               | 6,603.13                            | 8,349.39                 | 8,500.20                 | 6,753.94                            |
| Vacaciones                                     |               | 21,401.07                           | 9,487.19                 | 11,132.63                | 23,046.51                           |
| Fondo de reserva                               |               | 1,181.63                            | 21,987.43                | 22,095.35                | 1,289.55                            |
| Aporte patronal, IECE, SETEC                   |               | 2,960.36                            | 32,397.22                | 33,607.89                | 4,171.03                            |
| Participación a trabajadores<br>(notas 2 y 18) |               | 6,089.24                            | 7,114.62                 | 8,009.50                 | 6,984.12                            |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>U.S.\$</b> | <b><u>40,265.85</u></b>             | <b><u>101,799.60</u></b> | <b><u>105,610.84</u></b> | <b><u>44,077.09</u></b>             |

**COMPUJASA S. A.**

Notas a los estados financieros, continuación

**15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

El movimiento de los pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

|  |               | <u>SALDOS</u><br><u>31/12/2017</u> | <u>DÉBITOS</u>          | <u>CRÉDITOS</u>         | <u>SALDOS</u><br><u>31/12/2018</u> |
|--|---------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Retenciones en la fuente del impuesto a la renta | U.S.\$        | 286.90                             | 5,375.49                | 6,475.48                | 1,386.89                           |
| Retenciones en la fuente del IVA                 |               | 184.43                             | 3,961.02                | 5,079.79                | 1,303.20                           |
| Retención en relación de dependencia             |               | 703.12                             | 7,730.92                | 8,433.36                | 1,405.56                           |
| Impuesto a la renta por pagar (notas 2 y 18)     |               | -                                  | 27,943.20               | 27,943.20               | -                                  |
| Anticipo del impuesto a la renta por pagar (a)   |               | <u>6,989.46</u>                    | <u>10,430.36</u>        | <u>10,452.83</u>        | <u>7,011.93</u>                    |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>U.S.\$</b> | <b><u>8,163.91</u></b>             | <b><u>55,440.99</u></b> | <b><u>58,384.66</u></b> | <b><u>11,107.58</u></b>            |

(a) Corresponde a los saldos pendientes de pago de la primera cuota por U.S.\$ 5,019.61 y segunda cuota por U.S.\$ 5,019.61, de los convenios concedido por el Servicio de Rentas Internas por facilidad de pago del anticipo de impuesto a la renta del ejercicio económico 2018, concede el plazo de 6 meses para que se realice el pago, el mismo que se debe cancelar desde el 22 de noviembre del 2018 hasta el 22 de abril del 2019 por la primera cuota y segunda cuota desde el 22 de noviembre del 2018 hasta el 22 de abril del 2019.

**COMPUJASA S. A.**

Notas a los estados financieros, continuación

**16. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO**

El movimiento de los beneficios a empleados a largo plazo por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

|                            |               | <u>SALDOS</u><br><u>31/12/2017</u> | <u>DÉBITOS</u>  | <u>CRÉDITOS</u> | <u>SALDOS</u><br><u>31/12/2018</u> |
|----------------------------|---------------|------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|
| Jubilación patronal        | U.S.\$        | 27,088.40                          | -               | 2,491.65        | 29,580.05                          |
| Bonificación por desahucio |               | 16,221.88                          | 1,555.47        | 4,611.75        | 19,278.16                          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>U.S.\$</b> | <b>43,310.28</b>                   | <b>1,555.47</b> | <b>7,103.40</b> | <b>48,858.21</b>                   |

El costo y gasto de jubilación patronal y bonificación por desahucio del año 2018 es de U.S.\$ 2,491.65 y U.S.\$ 4,611.75, respectivamente, así mismo, se canceló por salida de trabajadores la bonificación por desahucio por U.S.\$ 1,557.47, de acuerdo al estudio actuarial 2018 realizado por Sociedad Actuarial Arroba Internacional SAAI.

COMPUJASA S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

17. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| <u>ACCIONISTAS</u>                    | <u>No.<br/>ACCIONES</u> | <u>%</u>   | <u>VALOR DE<br/>CADA ACCIÓN</u> | <u>VALOR<br/>U.S.\$</u> |
|---------------------------------------|-------------------------|------------|---------------------------------|-------------------------|
| Magic Ventures LLC.                   | 6,927,599               | 99.99      | 0.40                            | 2,771,039.40            |
| Estrada Santistevan Víctor<br>Ernesto | 1                       | 0.01       | 0.40                            | 0.40                    |
| TOTAL                                 | <u>6,927,600</u>        | <u>100</u> |                                 | <u>2,771,039.80</u>     |

El accionista Magic Ventures LLC., es de nacionalidad estadounidense y el accionista Estrada Santistevan Víctor Ernesto, es de nacionalidad ecuatoriana.

COMPUJASA S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

18. PASIVO CONTINGENTE

| <u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>  | <u>31 DICIEMBRE<br/>2018</u> | <u>31 DICIEMBRE<br/>2017</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Resultado antes de participación a trabajadores e impuestos a las ganancias | 46,560.80                    | 40,594.95                    |
| Menos:  |                              |                              |
| Participación a trabajadores (nota 14)                                      | 6,984.12                     | 6,089.24                     |
| Amortización pérdidas tributarias de años anteriores                        | 31,186.17                    | 16,422.94                    |
|   | <u>8,390.51</u>              | <u>18,082.77</u>             |
| Más:  |                              |                              |
| Gastos no deducibles  | 78,064.61                    | 31,186.06                    |
| Diferencia temporaria por jubilación patronal                               | 2,491.65                     | -                            |
| Diferencia temporaria por bonificación por desahucio                        | 4,611.75                     | -                            |
|   | <u>93,558.52</u>             | <u>49,268.83</u>             |
| Base imponible  | 93,558.52                    | 49,268.83                    |
| Porcentaje de impuesto a la renta   | 25%                          | 22%                          |
|   | <u>23,389.63</u>             | <u>10,839.14</u>             |
| Impuesto a la renta causado   | 23,389.63                    | 10,839.14                    |
| Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente          | 27,943.20                    | 27,841.91                    |
| Menos:  |                              |                              |
| REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO-DECRETO EJECUTIVO No. 210                     | -                            | 6,750.85                     |
|   | <u>27,943.20</u>             | <u>21,091.06</u>             |
| <u>ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO</u>      | <u>27,943.20</u>             | <u>21,091.06</u>             |
| Impuestos a las ganancias   | 27,943.20                    | 21,091.06                    |
| Menos:  |                              |                              |
| Anticipo del impuesto a la renta determinado (nota 10)                      | 10,039.22                    | 10,964.78                    |
| Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (nota 10) | 17,287.52                    | 17,903.98                    |
| Crédito tributario de años anteriores (nota 10)                             | 7,777.70                     | -                            |
|   | <u>-7,161.24</u>             | <u>-7,777.70</u>             |
| Crédito tributario de impuesto a la renta (nota 10)                         | <u>-7,161.24</u>             | <u>-7,777.70</u>             |

## COMPUJASA S. A.

### Notas a los estados financieros, continuación

Los estados financieros de Compujasa S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2018. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

#### LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

#### **19. EVENTO SUBSECUENTE**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe de los auditores externos el 2 de mayo de 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

**COMPUJASA S. A.**

Notas a los estados financieros

**20. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES**

COMPUJASA S. A., cuenta con trabajadores en relación de dependencia, personal con discapacidad y no tiene personal tercerizado al 31 de diciembre de 2018.

**21. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial con el que trabajan son de propiedad exclusiva de la entidad.



**CPA. Leopoldo Guacho Remache**  
Contador General